

RAD 2023-401

AL DESPACHO de la señora Juez, pasa la presente diligencia informando que por error se registró en el acta de audiencia una fecha que no corresponde a la fecha y hora de su celebración. Sírvasse proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO – 73-I

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se observa que por error mecanográfico en el acta de audiencia que obra en el archivo 012 del expediente, se consignó como fecha de su celebración el quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024) cuando realmente, esta se realizó el trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) tal como se dispuso en proveído fechado a 15 de enero último y como fue registrado en el Sistema Justicia Web XXI.

Por lo anterior, se corrige el acta de audiencia en el sentido de precisar que esta se realizó el **trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,*(firma electrónica)***LENIX YADIRA PLATA LIEVANO****Juez**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 29 DE FEBRERO DE 2024.
LA SECRETARIA.
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Firmado Por:

Lenix Yadira Plata Lievano

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6495684d5c29a55b6ba4606548ecb37142e39fa698f1559b84ec6363c653b22**

Documento generado en 28/02/2024 04:12:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>